



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING “CUENTA PÚBLICA DE LA INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN”, 23 DE MAYO DE 2018, A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 753 /

COYHAIQUE, 18 de mayo de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa Intendente para la Región de Aysén, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud contenida en el formulario de requerimiento N° 137 de la Unidad de Comunicaciones, para contratar los Servicios Transmisión Vía Streaming para transmisión en directo por Internet de **“Cuenta Pública Año 2018 de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén”**, a realizarse a partir de las 17:30 horas del día 23 de mayo de 2018, en Salón de Sesiones del Consejo Regional de Aysén, calle Ejército N° 405, al proveedor AYSÉN COMUNICACIONES LTDA, RUT 77.649.910-2, por la suma total de \$ 952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos), impuesto incluido, según el siguiente detalle:



Canal 49 Telsur
Francisco Bilbao 691 Coyhaique
Fono 67 2232398
contacto@santamariatv.cl
www.santamariatv.cl

Coyhaique, 17 de mayo de 2018

Señores
Gobierno Regional de Aysén
Presente

COTIZACIÓN

De acuerdo a lo solicitado, pasamos a cotizar el servicio de Streaming vía Facebook Live, según las siguientes características:

- Emisión de streaming vía Facebook Live de evento de 3 horas.
- Se utiliza plataforma autónoma de switcher, cámaras, audio, iluminación y encoder para Streaming (con respaldo de energía).
- Streaming de video en alta definición, a través de la plataforma Facebook Live, emitido desde la Fan Page que el cliente defina
- Inclusión de Generador de caracteres (GC) con logos y gráfica personalizada
- Iluminación complementaria
- Switch multi cámara (5 cámaras profesionales Full HD)
- Inclusión de Picture in Picture para traductor(a) en lengua de señas
- Se entrega copia en alta calidad del video emitido
- Sistema de microfonía inalámbrica con cuatro micrófonos lavalier
- Sistema de Intercom inalámbrico para comunicación por interno entre conductor(a), camarógrafos y director
- Equipo humano asignado: Un director, un productor, un sonidista y tres camarógrafos.
- Se emitirán entrevistas pre y post la cuenta pública, desde el lugar del evento, en la medida que se cuadre dentro del tiempo ofertado. (3 horas)

Requerimientos:

- Acceso al recinto con 24 horas de anticipación para realizar pruebas
- Acceso a un punto de red (RJ45) con acceso a Internet de Banda Ancha
- Acceso al audio general del evento
- Acceso a pauta de intervinientes con 24 horas de anticipación para elaborar gráficas y GCs
- En caso de que se requiera incluir directamente la imagen de una presentación (PPT), se requiere acceso a la señal HDMI del computador desde donde se ejecuta la presentación.
- **Se incluye la emisión en directo del evento por Santa María TV y el audio por la red regional de emisoras de Radio Santa María.**

PRECIO: \$800.000 +IVA

Saluda atentamente a ud.,

Ricardo Arévalo Higuera
Director Santa María Radio y TV

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:



numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como ocurre en este caso: "Exteriorización de la presencia de la institución", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial". Y el Artículo 53º, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8409 de fecha 18 de mayo de 2018, al Proveedor AYSÉN COMUNICACIONES LTDA, RUT 77.649.910-2, por la suma total de \$ 952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos) Impuesto Incluido.

5.- La Disponibilidad Presupuestaria que demanda el cumplimiento por los servicios contratados, serán imputados al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultadas de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, por lo fundamentado en considerandos, la contratación de Servicios Transmisión Steaming para transmisión en directo por Internet de **"Cuenta Pública Año 2018 de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén"**, a realizarse a partir de las 17:30 horas del día 23 de mayo de 2018, en Salón de Sesiones del Consejo Regional de Aysén, calle Ejército N° 405, al proveedor AYSÉN COMUNICACIONES LTDA, RUT 77.649.910-2, por la suma total de \$ 952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos) Impuesto Incluido, que considera lo siguiente:



N°	Descripción Producto y/o Servicio
1	<p>Detalle del Servicio Emisión de streaming vía Facebook Live de evento de 3 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se utiliza plataforma autónoma de switcher, cámaras, audio, iluminación y encoder para Streaming (con respaldo de energía).• Streaming de video en alta definición, a través de la plataforma Facebook Live, emitido desde la Fan Page que el cliente defina• Inclusión de Generador de caracteres (GC) con logos y gráfica personalizada• Iluminación complementaria• Switch multi cámara (5 cámaras profesionales Full HD)• Inclusión de Picture in Picture para traductor(a) en lengua de señas• Se entrega copia en alta calidad del video emitido• Sistema de microfonía inalámbrica con cuatro micrófonos lavalier• Sistema de Intercom inalámbrico para comunicación por interno entre conductor(a), camarógrafos y director• Equipo humano asignado: Un director, un productor, un sonidista y tres camarógrafos.• Se emitirán entrevistas pre y post la cuenta publica, desde el lugar del evento, en la medida /que se cuadre dentro del tiempo ofertado. (3 horas) <p>Se incluye la emisión en directo del evento por Santa Maria TV y el audio por la red regional de emisoras de Radio Santa María.</p>

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTE,**



JAVIER GONZALEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén



RENE SOTO VIDAL
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

MV/EMG/mmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha	Número
				18.05.2018	Nº 008409
SEÑORES:		Aysén Comunicaciones Lda -		Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN:		Fco Bilbao 6PA Fono: 67-2232398 -		Mundo Nuevo Hombres	
CONDICIONES DE PAGO					
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
Servicio de Streaming transmision				\$ 800 000	
Ceremonia de cuenta Pública de la			1P /	\$ 152.000	
Intendente, Ejecuto del Gobierno			TOTAL	\$ 952.000. -	
Regional de Aysén, a realizarse					
el día 23 de Mayo de 2018.					
Hemos servido desde 17:30 a 20:30 Hrs.					
Lupm. Salas de sesiones del Consejo Regional					
de Aysén - Calle Ejército N° 405.					
De acuerdo a cotización Adjunta					
Se debe hacer entrega de respaldo y					
Grabados en disco duro.					
- Extensión de la vigencia de la institución					
Formulario de compra N° 127 / 18.05.2018.					
SON:				\$ 952.000. -	
Novecientos cincuenta y dos mil pesos					
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
	N.P:	Subtítulo 22			
	Reg:	Cost de Repuesta.			
VºBº Presupuesto	VºBº Administración				
AUTORIZADO por: Firma y Timbre					
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL		\$	